

## BOLETIN



## OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración. — Excmo. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 233500. Imprenta.—Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 225263.

MIÉRCOLES, 12 DE DICIEMBRE DE 1979

NÚM. 283

DEPOSITO LEGAL LE-1-1958. FRANQUEO CONCERTADO 24/5. No se publica domingos ni días festivos. Ejemplares sueltos: 10 pesetas.

**Advertencias:** 1.ª—Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se recibiera, hasta la fijación del ejemplar siguiente.

2.ª—Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.

3.ª—Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil.

Suscripción al BOLETIN OFICIAL: 600 pesetas al trimestre; 900 pesetas al semestre, y 1.200 pesetas al año.

Edictos y anuncios de pago: Abonarán a razón de 20 pesetas línea.

## GOBIERNO CIVIL DE LEON

Ignorándose el domicilio actual de D. CARLOS M.ª VALDES PEREZ, que tuvo su anterior residencia en León, C/ San Agustín, n.º 9-3.º, se publica el presente edicto en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 80-3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, para que le sirva de notificación de la multa de 500 pesetas que le ha sido impuesta por este Gobierno Civil, en expediente 1172/77, por no pasar la revista anual de armas de una escopeta de su propiedad, lo que constituye infracción a lo dispuesto en el art. 8.º del Reglamento de Armas y Explosivos.

Contra dicha sanción podrá interponer recurso de alzada ante el Excelentísimo Sr. Ministro del Interior, en el plazo de quince días hábiles, a partir de la publicación del presente edicto en este diario oficial.

León, 3 de diciembre de 1979.

El Gobernador Civil,

5475

Luis Cuesta Gimeno

\* \* \*

Ignorándose el domicilio de D. NICOLAS LOPEZ GALLEGO, que tuvo su anterior residencia en León, calle Miguel Zaera, n.º 23, se publica el presente edicto en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 80-3 de la citada Ley de Procedimiento Administrativo, para que le sirva de notificación de la multa de 500 pesetas que le ha sido impuesta por este Gobierno Civil, en expediente 1177/77, por no pasar la revista anual de armas de una escopeta de su propiedad, lo que constituye infracción a lo dispuesto en el art. 8.º del Reglamento de Armas y Explosivos.

Contra dicha sanción podrá interponer recurso de alzada ante el Excelentísimo Sr. Ministro del Interior, en el plazo de quince días hábiles, a partir de la publicación del presente edicto en este diario oficial.

León, 3 de diciembre de 1979.

El Gobernador Civil,

5475

Luis Cuesta Gimeno

\* \* \*

Ignorándose el domicilio de D. JESUS SOTO GONZALEZ, que tuvo su anterior residencia en León, calle La Velilla, n.º 3, se publica el presente edicto en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 80-3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, para que le sirva de notificación de la multa de 500 pesetas que le ha sido impuesta por este Gobierno Civil, en expediente 1196/77, por no pasar la revista anual de armas de una escopeta de su propiedad, lo que constituye infracción a lo dispuesto en el art. 8.º del Reglamento de Armas y Explosivos.

Contra dicha sanción podrá interponer recurso de alzada ante el Excelentísimo Sr. Ministro del Interior, en el plazo de quince días hábiles, a partir de la publicación del presente edicto en este diario oficial.

León, 5 de diciembre de 1979.

El Gobernador Civil,

5496

Luis Cuesta Gimeno

\* \* \*

## CIRCULAR N.º 72

Habiéndose presentado la epizootia de Aborto Brucelar, conocido vulgarmente con el nombre de Aborto Contagioso, en el ganado Ovino, existente en el término municipal de VI-

LLAGATON, este Gobierno Civil, a propuesta de la Delegación Provincial de Agricultura, y en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 134, Capítulo XII, Título II del vigente Reglamento de Epizootias, de 4 de febrero de 1955 (B.O. Estado de 25 de marzo), procede a la declaración oficial de la existencia de dicha enfermedad.

Los animales enfermos se encuentran en la localidad de Manzanal del Puerto, explotación de D. Virgilio González Cabezas, señalándose como zona infecta el aprisco de D. Virgilio González, como zona sospechosa la localidad de Manzanal del Puerto y como zona de inmunización todo el término municipal de Villagatón.

Las medidas adoptadas son las que indica el vigente Reglamento de Epizootias en sus artículos 262 al 269 inclusive, habiendo sido marcados los ganados enfermos.

Dichas medidas, a propuesta de la Delegación Provincial de Agricultura, se amplían a vacunación de todos los efectivos receptibles del término municipal.

León, 29 de noviembre de 1979.

El Gobernador Civil,

## Excmo. Diputación Provincial de León

Resolución de la Diputación Provincial de León, referente a las pruebas selectivas restringidas para el acceso en propiedad de la plaza de Ingeniero de la Sección de Vías y Obras Provinciales.

De conformidad con lo establecido en la Base 3.ª de la Convocatoria de las pruebas selectivas restringidas para

la provisión en propiedad de la plaza de Ingeniero de la Sección de Vías y Obras Provinciales de esta Corporación, se hace pública la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la misma.

*Aspirantes admitidos*

1.—Don José-María Fernández Pérez.

*Aspirantes excluidos*

Ninguno.

Se concede un plazo de quince días hábiles a partir del siguiente a su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia para reclamaciones contra esta lista provisional, a tenor de lo dispuesto en la Ley de Procedimiento Administrativo.

León, 4 de diciembre de 1979.—El Presidente, Julio César Rodrigo de Santiago. 5476

\*\*\*

*Resolución de la Diputación Provincial de León, referente a las pruebas selectivas restringidas para el acceso en propiedad de las plazas de Asistentes Sociales.*

De conformidad con lo establecido en la Base 3.ª de la Convocatoria de las pruebas selectivas restringidas para la provisión en propiedad de las plazas de Asistentes Sociales de esta Corporación, se hace pública la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la misma.

*Aspirantes admitidos*

- 1.—Doña María del Rosario González Alvarez.
- 2.—Doña Olga Cobo Fernández.
- 3.—Doña María Luisa Lumbreras Quintanilla.
- 4.—Doña María Luisa Herrero Fuertes.
- 5.—Doña Ana - María Eguiagaray Martínez.

*Aspirantes excluidos*

Ninguno.

Se concede un plazo de quince días hábiles a partir del siguiente a su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia para reclamaciones contra esta lista provisional, a tenor de lo dispuesto en la Ley de Procedimiento Administrativo.

León, 3 de diciembre de 1979.—El Presidente, Julio César Rodrigo de Santiago. 5477

\*\*\*

*Resolución de la Diputación Provincial de León, referente a las pruebas selectivas restringidas para el acceso en propiedad de la plaza de Veterinario.*

De conformidad con lo establecido en la Base 3.ª de la Convocatoria de las pruebas selectivas restringidas para la provisión en propiedad de la plaza de Veterinario de esta Corporación, se hace pública la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la misma.

*Aspirantes admitidos*

1.—Don Carlos Díaz Sierra.

*Aspirantes excluidos*

Ninguno.

Se concede un plazo de quince días hábiles a partir del siguiente a su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia para reclamaciones contra esta lista provisional, a tenor de lo dispuesto en la Ley de Procedimiento Administrativo.

León, 3 de diciembre de 1979.—El Presidente, Julio César Rodrigo de Santiago. 5478

\*\*\*

*Resolución de la Diputación Provincial de León, referente a las pruebas selectivas restringidas para el acceso en propiedad de la plaza de Ingeniero Técnico Agrícola.*

De conformidad con lo establecido en la Base 3.ª de la Convocatoria de las pruebas selectivas restringidas para la provisión en propiedad de la plaza de Ingeniero Técnico Agrícola de esta Corporación, se hace pública la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la misma.

*Aspirantes admitidos*

1.—Don Vicente Fernández González.

*Aspirantes excluidos*

Ninguno.

Se concede un plazo de quince días hábiles a partir del siguiente a su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia para reclamaciones contra esta lista provisional, a tenor de lo dispuesto en la Ley de Procedimiento Administrativo.

León, 6 de noviembre de 1979.—El Presidente, Julio César Rodrigo de Santiago. 5479

\*\*\*

*Resolución de la Diputación Provincial de León, referente a las pruebas selectivas restringidas para el acceso en propiedad de la plaza de Ingeniero Agrónomo de esta Corporación.*

De conformidad con lo establecido en la Base 3.ª de la Convocatoria de las pruebas selectivas restringidas para la provisión en propiedad de la plaza de Ingeniero Agrónomo de esta Corporación, se hace pública la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la misma.

*Aspirantes admitidos*

1.—Don César Roa Marco.

*Aspirantes excluidos*

Ninguno.

Se concede un plazo de quince días hábiles a partir del siguiente a su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia para reclamaciones contra esta lista provisional, a tenor de lo dispuesto en la Ley de Procedimiento Administrativo.

León, 4 de diciembre de 1979.—El Presidente, Julio César Rodrigo de Santiago. 5480

## Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía de León

### ANUNCIO

Con fecha 19 de julio de 1979 D. Pedro García García, vecino de Campo de Santibáñez, Ayuntamiento de Cuadros, provincia de León, solicita la declaración de la condición de mineral del agua procedente de un pozo-manantial sito en el paraje El Robledo del término de Campo de Santibáñez.

Las características del pozo-manantial son:

Profundidad 102 mts.; diámetro 57 m/m. y un caudal surgente de 2,45 l/segundo en 11-X-71.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

León, 26 de noviembre de 1979.—El Delegado Provincial, Miguel Casanueva Viezma.

5368 Núm. 2302.—520 ptas.

## Ministerio de Sanidad y Seguridad Social

Don Gonzalo Mateos del Moral, Delegado Territorial de Sanidad y Seguridad Social de León.

Hago saber: Que en el expediente de R. acta infracción núm. 483/79 incoado contra D. José Longinos Villacé Rubio, domiciliado en Trobajo del Camino, Pablo Díez, 32, por infracción artículo 64 T. R. 30-5-74, se ha dictado una resolución de fecha 4-11-79, por la que se le impone una sanción de cincuenta mil pesetas.

Para que sirva de notificación en forma a la empresa expedientada y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León, a 4 de diciembre de 1979. Gonzalo Mateos del Moral. 5414

\*\*\*

Don Gonzalo Mateos del Moral, Delegado Territorial de Sanidad y Seguridad Social de León.

Hago saber: Que en el expediente de R. acta infracción núm. 485/79, incoado contra Técnica Minera e Industrial, S. A., domiciliado en Madrid-4, Augusto Figueroa, 3 y 5, por infracción del art. 54 O. 28-12-66, se ha dictado una resolución de fecha 3-11-79, por la que se le impone una sanción de diez mil pesetas.

Para que sirva de notificación en forma a la empresa expedientada y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el pre-

sente en León, a cuatro de diciembre de mil novecientos setenta y nueve.—Gonzalo Mateos del Moral. 5414

\*\*

Don Gonzalo Mateos del Moral, Delegado Territorial de Sanidad y Seguridad Social de León.

Hago saber: Que en el expediente de R. acta infracción núm. 497/79 incoado contra Artel, S. A., domiciliado en León Julio del Campo, 4-1.º C, por infracción art. 54 O. 28-12-66, se ha dictado una resolución de fecha 15-11-79, por la que se le impone una sanción de dos mil quinientas pesetas.

Para que sirva de notificación en forma a la empresa expedientada y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León a cuatro de diciembre de mil novecientos setenta y nueve.—Gonzalo Mateos del Moral. 5414

\*\*

Don Gonzalo Mateos del Moral, Delegado Territorial de Sanidad y Seguridad Social de León.

Hago saber: Que en el expediente de R. acta infracción núm. 502/79 incoado contra D. Tomás Sánchez Núñez, domiciliado en León, Fernando III el Santo, 2-3.º D, por infracción artículo 54 O. 28-12-66, se ha dictado una resolución de fecha 15-11-79, por la que se le impone una sanción de diez mil pesetas.

Para que sirva de notificación en forma a la empresa expedientada y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León, a cuatro de diciembre de 1979.—Gonzalo Mateos del Moral. 5414

\*\*

Don Gonzalo Mateos del Moral, Delegado Territorial de Sanidad y Seguridad Social de León.

Hago saber: Que en el expediente de R. acta infracción núm. 510/79 incoado contra D. Manuel A. Rguez. Alvarez, domiciliado en Espina de Tremor, por infracción art. 54 O. 28-12-66, se ha dictado una resolución de fecha 19-11-79, por la que se le impone una sanción de dos mil quinientas pesetas.

Para que sirva de notificación en forma a la empresa expedientada y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León, a cuatro de diciembre de mil novecientos setenta y nueve.—Gonzalo Mateos del Moral. 5414

## Administración Municipal

### Ayuntamiento de León

Aprobado por el Pleno Municipal en sesión del día 29 de noviembre último los pliegos de condiciones económico administrativas y técnicas que regirán

en el concurso para contratar los servicios de mantenimiento y control del actual vertedero de basuras de León, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119 del Real Decreto 3046/1977, de 6 de octubre, queda expuesto al público, por plazo de ocho días, para que puedan formularse contra el mismo cuantas observaciones y reclamaciones se consideren convenientes.

León, 3 de diciembre de 1979.—El Alcalde, Juan Morano Masa. 5418

### Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo

En ejecución de lo acordado por la Comisión Municipal Permanente en sesión del día 2 de noviembre, se hace público que el próximo día 19 de diciembre se llevará a cabo a las doce horas la subasta de diversos objetos y ciclomotores hallados en la vía pública, de conformidad con el artículo 615 del Código Civil; y hasta cuya fecha podrán ser retirados del almacén municipal por quienes acrediten ser sus dueños.

San Andrés del Rabanedo, a 9 de noviembre de 1979.—El Alcalde, (ilegible).

4959

Núm. 2313.—340 ptas.

### Ayuntamiento de Villaobispo de Otero

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria celebrada el día 29 de noviembre del año actual, el proyecto para la obra de alcantarillado de Brimeda, se encuentra de manifiesto al público en la Secretaría municipal por espacio de un mes, para conocimiento y posibles reclamaciones.

Villaobispo de Otero, 30 de noviembre de 1979.—El Alcalde (ilegible).

5376

### Ayuntamiento de Reyero

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto extraordinario, formado para atender al pago de aportación municipal para la obra de "Afirmado de camino de Reyero a la carretera LE-331", estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días, con arreglo a la vigente Ley de Régimen Local, durante cuyo plazo se podrán formular respecto al mismo, las reclamaciones y observaciones que se estimen convenientes.

Reyero, a 1 de diciembre de 1979.—El Alcalde, Onofre González. 5398

### Ayuntamiento de Magaz de Cepeda

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno el proyecto técnico redactado

por el Ingeniero de Caminos Dr. Don José Luis Santos Mayol, para acondicionamiento del camino de Porqueiros a Zacos, por un importe de 12.000.000 ptas., se expone al público por espacio de un mes, a fin de que pueda ser examinado y formular las reclamaciones que crean oportunas.

Magaz de Cepeda a 29 de noviembre de 1979.—El Alcalde (ilegible).

5375

### Ayuntamiento de Campo de Villavidel

En la Secretaría municipal se encuentran expuestos al público por espacio de quince días a efectos de examen y reclamaciones por los interesados los documentos siguientes:

Expediente número 1 de modificación de créditos en el Presupuesto ordinario de 1979 con cargo al superávit del ejercicio anterior y por medio de transferencia.

Prórroga del Presupuesto ordinario de 1978 para 1979 de la Junta Vecinal de Campo de Villavidel.

Campo de Villavidel, 29 de noviembre de 1979.—El Alcalde (ilegible).

5373

### Ayuntamiento de Acevedo

Aprobado por la Corporación de este Ayuntamiento el proyecto para reparación e instalación de calefacción en vivienda de médico y escuela, redactado por el Arquitecto Don Macario Prieto Escanciano, para esta localidad de Acevedo y por importe de 1.293.898,90 pts., se halla expuesto al público en la Secretaría municipal por término de quince días hábiles para su examen y reclamaciones que procedan.

Acevedo, 26 de noviembre de 1979. El Alcalde (ilegible).

5372

### Ayuntamiento de Cea

La Corporación Municipal de este Ayuntamiento, en sesión del día 22 del actual, aprobó el proyecto técnico de las obras de alumbrado público de la localidad de Saelices del Río, de este municipio.

Lo que se hace público por el plazo de quince días hábiles, a fin de que pueda ser examinado y poderse formular reclamaciones.

También se aprobó por la Corporación Municipal, con fecha 22 del actual por la misma el proyecto técnico de las obras de alumbrado público de la localidad de Bustillo de Cea, de este municipio.

Lo que se hace público para general conocimiento, a fin de que pueda ser examinado y poderse formular reclamaciones.

Cea, a 26 de noviembre de 1979.—El Alcalde (ilegible).

5420

*Ayuntamiento de  
Valderrey*

En cumplimiento de lo dispuesto por el Real Decreto 1.531/79 de 22 de junio, se hace saber que el Pleno del Ayuntamiento en sesión de 24 de noviembre de 1979, ha acordado las siguientes asignaciones:

1.—Al Sr. Alcalde, por asignación y gastos de representación, la cantidad de 18.750 pts. anuales para 1979.

2.—A los demás miembros electivos, por gastos de representación y dietas, la cantidad de 10.000 anuales para 1979.

Importando todo ello la cantidad de 98.750 pts. sobre un presupuesto de 1.975.000 pts.

Valderrey, 27 noviembre 1979.—El Alcalde (ilegible). 5371

*Ayuntamiento de  
Quintana y Congosto*

Don Felipe Morán San Román, Secretario del Ayuntamiento de Quintana y Congosto, en esta provincia de León.

Certifico: Que en el libro de actas de las sesiones que celebra el Ayuntamiento pleno, aparece la extraordinaria correspondiente al día dieciocho del presente mes, entre cuyos acuerdos figura el del tenor literal siguiente:

“Asignaciones y otras compensaciones que podrán percibir los miembros de las Corporaciones Locales.—El Secretario dió lectura al dictamen de la Comisión de Hacienda de este Ayuntamiento, elaborado con arreglo a lo dispuesto en el Decreto 1531/79, de 22 de junio, sobre asignaciones y otras compensaciones que podrán percibir los miembros de la Corporación, por gastos de representación y dietas, por asistencia a sesiones.—Después de examinado dicho dictamen con detalle, la Corporación, por el voto unánime de todos sus miembros, acuerda:

a) Asignar al Sr. Alcalde la cantidad de dos mil cuatrocientas pesetas mensuales, por los gastos de representación y dietas, durante el segundo semestre del año actual; pudiendo ser modificada esta asignación en el año venidero, en relación con el presupuesto del mismo año.

b) Señalar, como asignación, por el mismo concepto, a los restantes ocho miembros de la Corporación la cantidad de mil pesetas mensuales y modificable, como en el caso del Sr. Alcalde en el año venidero.

c) Que, conforme al Decreto citado, se publique este acuerdo en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.”

Para que así conste y remitir al Excelentísimo Sr. Gobernador Civil, para su inserción en el BOLETIN OFICIAL, expido la presente, visada por el señor Alcalde y sellada con el del Ayuntamiento, en Quintana y Congosto a dieciocho de noviembre de mil novecien-

tos setenta y nueve.—Felipe Morán.—  
V.º B.º: El Alcalde Jerónimo Turrado. 5426

*Ayuntamiento de  
Quintana del Castillo*

A efectos de examen y reclamaciones, queda expuesto al público en la Secretaría municipal, por término de 30 días, proyecto de acondicionamiento del camino de Quintana del Castillo con ramales a Palaciosmil y Castro de Cepeda, redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, D. José Luis Sánchez Mayol.

Quintana del Castillo, 30 de noviembre de 1979.—El Alcalde (ilegible). 5423

*Ayuntamiento de  
Cistierna*

La Corporación Municipal de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 30 del pasado mes de noviembre, acordó, en aplicación del Real Decreto 2.634/1979, de 16 de noviembre, por el que se desarrollan los artículos 6.º I, 7.º I y disposición transitoria 3.ª del Real Decreto-ley 11/1979, sobre medidas urgentes de financiación de las Corporaciones Locales, establecer los siguientes recargos:

1.º—Recargo municipal del cien por cien de las cuotas tributarias de las licencias fiscales de los impuestos industrial y sobre el rendimiento del trabajo personal de profesionales y artistas, con efectos de primero de enero de 1980.

2.º—Aprobar la Ordenanza correspondiente.

Ambos acuerdos se someten a información pública por espacio de quince días, durante los cuales, se admitirán, en la Secretaría del Ayuntamiento, donde se hallan expuestos, las reclamaciones de los interesados legítimos.

Cistierna, 3 de diciembre de 1979.—  
El Alcalde-Presidente, Luis Canal Montañés. 5421

*Ayuntamiento de  
Santas Martas*

Aprobados por el Pleno de esta Corporación se encuentran de manifiesto al público en la Secretaría municipal y por espacio de quince días hábiles, a efectos de examen y reclamaciones, los siguientes documentos:

Proyecto técnico de reforma y ampliación de la línea de alta tensión a 16,5 KV. y dos centros de transformación aéreos de 100 KV en Malillos - Luengos, redactado por el Perito Industrial D. Jesús González Salagre y cuyo importe cifra la cantidad de 3.845.235 pesetas.

Proyecto técnico de reforma y ampliación de la redes de distribución en baja tensión para la localidad de Luengos, redactado por el Perito Industrial don

Jesús González Salagre y cuyo importe cifra la cantidad de 2.030.955.

Proyecto técnico de reforma y ampliación de las redes de distribución en baja tensión para la localidad de Malillos, redactado por el Perito Industrial don Jesús González Salagre y cuyo importe cifra la cantidad de 2.030.955.

Proyecto técnico de captación de aguas mediante sondeo artesiano, para el abastecimiento de aguas de Luengos, redactado por el Ingeniero de Minas D. Daniel Vanaclocha Monzó y cuyo importe cifra la cantidad de 3.550.810.

Expediente de suplemento y habilitación de créditos 1/79 al presupuesto municipal ordinario.

Santas Martas a 4 de diciembre de 1979.—El Alcalde (ilegible). 5452

*Ayuntamiento de  
Villaselán*

Se hace saber que la Corporación en sesión del día 24 de noviembre de 1979, adoptó el acuerdo entre otros de asignar a los miembros de la Corporación 11.681 pesetas anuales al Sr. Alcalde y 6.000 pesetas anuales a cada uno de los Concejales.

Que el presupuesto de 1979 es de 953.638 pesetas.

Que el 5 por ciento del mismo es de 47.681 pesetas.

Villaselán, a 26 de noviembre de 1979.  
El Alcalde (ilegible). 5448

*Ayuntamiento de  
Valderas*

El Ayuntamiento de esta villa, tiene acordado concurso para la adjudicación del servicio de recogida de basuras, a cuyo efecto en la Secretaría municipal, se halla de manifiesto el pliego de condiciones económico-administrativas y demás documentos, pudiéndose presentar reclamaciones en el plazo de ocho días, al amparo de lo prevenido en el art. 24 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953.

Lo que se publica para general conocimiento y efectos.

Valderas, 4 de diciembre de 1979.—  
El Alcalde (ilegible). 5449

*Ayuntamiento de  
Los Barrios de Luna*

La Corporación Municipal, en sesión extraordinaria del día 29 de los corrientes, entre otros, acordó prestar su aprobación al expediente sobre asignaciones a los miembros de la misma, conforme al Decreto 1531/79 (Boletín O. E. n.º 153 de 27-6-79).

El indicado expediente queda de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento por espacio de quince días para examen y posibles reclamaciones.

Textimonio: R. D. 1131/79.

Texto: Presupuesto ordinario de 1979

del Ayuntamiento de Los Barrios de Luna: 3.317.876 pesetas.

5 % del presupuesto citado: 165.893.

Acuerdo: Sesión extraordinaria de la Corporación con el "quórum" del artículo 303 de la Ley de Régimen Local.

Distribución:

a) Al Sr. Alcalde, 75.893 pesetas.

b) Sres. Concejales a 15.000 pesetas cada uno, en total 90.000 pesetas.

Aprobación: Por unanimidad.

Los Barrios de Luna, 30 de noviembre de 1979.—El Alcalde (ilegible).

5445

\*\*\*

Se hace saber, que esta Corporación en sesión del día 29 de los corrientes, entre otros, ha tomado el acuerdo de elevar al cien por cien, los recargos municipales sobre las cuotas tributarias de las licencias fiscales de los impuestos sobre actividades y beneficios comerciales y sobre el rendimiento del trabajo personal.

Durante el plazo de quince días, pueden los interesados o afectados, entablar las reclamaciones oportunas.

Los Barrios de Luna, 30 de noviembre de 1979.—El Alcalde (ilegible).

5450

#### Ayuntamiento de Grajal de Campos

Formados por este Ayuntamiento los padrones de los diferentes arbitrios municipales, correspondientes a los años 1978 y 1979, por desagüe de canalones, tránsito de animales, rodaje y arrastre y tenencia de perros, se hallan de manifiesto al público en la Secretaría municipal por plazo de quince días a fin de que sean examinados por los interesados y formular las reclamaciones que crean oportunas. Pasado dicho plazo no podrán atenderse ninguna reclamación.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Grajal de Campos, 3 de diciembre de 1979.—El Alcalde.

5446

#### Ayuntamiento de Gusendos de los Oteros

Aprobados por el Pleno de esta Corporación se encuentran de manifiesto al público en la Secretaría municipal y por espacio de quince días hábiles, a efectos de examen y reclamaciones, los siguientes documentos:

Proyecto técnico de reforma y ampliación de las redes de distribución en baja tensión en la localidad de San Román de los Oteros, redactado por el Perito Industrial D. Jesús González Salagre y cuyo importe cifra la cantidad de 3.116.826 pesetas.

Expediente de suplemento-habilitación de créditos 1/79 al presupuesto municipal ordinario.

Gusendos de los Oteros, 4 de diciembre de 1979.—El Alcalde, Santiago González.

5492

#### Ayuntamiento de Riello

Aprobado por este Ayuntamiento el presupuesto extraordinario para atender al pago de la aportación que corresponde al mismo en el "Acondicionamiento con riego asfáltico de los caminos vecinales de Salce a Pandorado y de La Urz a Riello", estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días, con arreglo a la vigente Ley de Régimen Local, durante cuyo plazo se podrán formular respecto al mismo, las reclamaciones y observaciones que se estimen convenientes.

Riello a 3 de diciembre de 1979.—El Alcalde-Presidente (ilegible).

5447

#### Ayuntamiento de Prioro

Aprobados los padrones de arbitrios y tasas municipales sobre solares sin edificar, tenencia de perros y limpieza y decoro de fachadas, rodaje y arrastre, tránsito de ganados por la vía pública, desagüe de canalones y ocupación de la vía pública y terrenos de este carácter con escombros, leñaes y otros, cuyos padrones ha de regir en este Municipio en el corriente año, quedan expuestos al público en la Secretaría durante el término de quince días para su examen y formulación de las reclamaciones que se estimen convenientes.

Prioro a 4 de diciembre de 1979.—El Alcalde, Francisco Díez.

5451

#### Ayuntamiento de Rioseco de Tapia

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto extraordinario, formado para atender las obras de "Sustitución de alumbrado público en Tapia de la Ribera", estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días, con arreglo a la vigente Ley de Régimen Local, durante cuyo plazo se podrán formular respecto al mismo, las reclamaciones y observaciones que se estimen convenientes.

Rioseco de Tapia, a 30 de noviembre de 1979.—El Alcalde, Severino Martínez.

5482

#### Ayuntamiento de Hospital de Orbigo

Prevía oferta del interesado y aprobadas por esta Corporación municipal en sesión de esta fecha, las bases o condiciones para llevar a término la permuta de un solar propiedad de este Ayuntamiento, ubicado en el barrio "Suero de Quiñones" en el ángulo Nor-Oeste del grupo de viviendas protegidas, con otra finca o solar propiedad de Don Federico Cabrera Natal, ubicado en la margen derecha de la calle "Benavides", entre esta

calle y la presa "Barbacana", y con destino a la prolongación de la calle de la Piscifactoría, para empalmar la calle central de la finca "La Vega" con la calle "Benavides" previa la construcción del puente sobre la presa "Barbacana" según proyecto técnico aprobado al efecto, para establecer un circuito de entrada a la finca de "La Vega" por el puente del "Paso Honroso" y salida por la calle y puente que se proyecta, queda dicho expediente de manifiesto al público por término de quince días, en la Secretaría municipal, para su examen y reclamaciones que se estimen oportunas.

Hospital de Orbigo, 30 de noviembre de 1979.—El Alcalde, José Luis Mayo Blanco.

5484

#### Ayuntamiento de Barjas

Aprobado por este Ayuntamiento, el proyecto de la obra "Acondicionamiento de caminos de acceso a varias localidades del Municipio", redactado por el Ingeniero D. José Luis Sánchez Mayol, cuyo importe de la obra asciende a 10.000.000 ptas., se expone al público en la oficina municipal por el plazo de quince días, a efectos de oír reclamaciones.

Barjas, 29 de noviembre de 1979.—El Alcalde (ilegible).

5483

\*\*\*

Aprobado por este Ayuntamiento, modificación de Ordenanzas Fiscales, se expone al público en la oficina municipal, para que en el plazo de quince días hábiles, puedan ser examinadas y presentar reclamaciones, siendo las siguientes:

- 1) Tránsito de ganados.
- 2) Desagües de canalones.
- 3) Rodaje y arrastre.
- 4) Tenencia de perros.

Barjas, 29 de noviembre de 1979.—El Alcalde (ilegible).

5483

#### Ayuntamiento de Castrocontrigo

Aprobadas unas y modificadas otras de las Ordenanzas que a continuación se relacionan, quedan expuestas al público por espacio de quince días en la Secretaría municipal a fin de que puedan ser examinadas y presentar contra las mismas reclamaciones.

—Ordenanza de la tasa por los documentos que expidan o de que entiendan la administración o las autoridades municipales.

—Ordenanza de la tasa sobre licencias urbanísticas.

—Ordenanza de tasa sobre rieles, postes, cables, palomillas, cajas de amarre, de distribución o de registro, que se establezcan sobre la vía pública o vuelen sobre la misma.

—Ordenanza de la tasa por ocupa-

ción de terrenos de uso público con materiales de construcción, escombros, vallas, puntales, asnillas, andamios y otras instalaciones análogas.

—Ordenanza de la tasa sobre industrias callejeras y ambulantes y rodaje cinematográfico.

—Ordenanza de la tasa sobre puestos, barracas, casetas de venta, espectáculos o atracciones situados en terrenos de uso público.

—Ordenanza del impuesto municipal sobre gastos sueltos.

—Ordenanza de tasa por licencia de apertura de establecimientos.

Castrocontrigo, 5 de diciembre de 1979.—El Alcalde (ilegible). 5481

#### Ayuntamiento de Castrocalbón

Por D. Victorio Aldonza Pedrosa, ha sido solicitada licencia de apertura de establecimiento destinado a tienda de electrodomésticos y material eléctrico, en el local sito en la calle del Río, número 120 de la localidad de San Félix de la Valdería.

Durante el plazo de diez días estará expuesto al público en la Secretaría municipal el correspondiente expediente a fin de que pueda ser examinado y formular reclamaciones por los interesados.

Castrocalbón, 30 de noviembre de 1979.—El Alcalde, S. Cenador.

5422 Núm. 2305.—340 ptas.

Se encuentran expuestos al público en las Secretarías de las Corporaciones que se indican, los documentos que se señalan, a fin de que contra los mismos se puedan formular cuantas reclamaciones se estimen convenientes, dentro de los plazos que para cada uno se determinan:

#### EXPEDIENTES DE CREDITO

Santa María del Páramo, Expediente núm. 2 de modificaciones de crédito del presupuesto ordinario.—15 días. 5485

Benuza, Expediente de habilitación de crédito núm. 2, con cargo al superávit del ejercicio anterior.—15 días. 5486

Villademor de la Vega, Expediente de modificación de créditos núm. 1/79, dentro del presupuesto ordinario del actual ejercicio, con cargo al superávit del ejercicio anterior.—15 días. 5487

Matanza de los Oteros, Expediente de modificación de créditos núm. 1 al presupuesto M. ordinario con vigencia en el año actual.—15 días hábiles. 5488

San Justo de la Vega, Expediente de suplemento y habilitación de crédito

al presupuesto municipal de 1979, núm. 1.—15 días. 5489

Santa Colomba de Curueño, Expediente número 2/79 de modificación de créditos en el presupuesto ordinario de gastos en vigor con cargo al superávit de liquidación.—15 días. 5490

Villazanzo de Valderaduey, Expediente núm. 1/79 sobre modificaciones de créditos en el presupuesto ordinario de 1978, prorrogado para 1979, con cargo al superávit.—15 días. 5491

Cacabelos, Expediente de modificación de créditos número dos dentro del vigente presupuesto ordinario de 1979.—15 días hábiles. 5493

Sabero, Expediente núm. 1 de modificación de créditos en el presupuesto ordinario vigente con cargo al superávit del ejercicio anterior.—15 días. 5507

Encinedo, Expediente núm. 2/79 de habilitación de créditos en el presupuesto prorrogado para el año actual.—15 días hábiles. 5515

### Entidades Menores

#### Junta Vecinal de Oteruelo de la Vega

Se pone en conocimiento de los vecinos de la localidad y demás personas interesadas, que habiendo sido formalizada la carpeta de presupuesto ordinario de ingresos y gastos para el ejercicio económico de 1980 de esta Junta Vecinal, se halla expuesto al público para ser examinado y hacer las reclamaciones en su contra que se estimen procedentes, por un plazo de quince días hábiles, en el domicilio de mi Presidencia.

Oteruelo de la Vega, 4 de diciembre de 1979.—El Presidente, Manuel Castro. 5433

#### Junta Vecinal de Huerga de Garaballes

Se pone en conocimiento de los vecinos de la localidad y demás personas interesadas, que habiendo sido formalizada la carpeta de presupuesto ordinario de ingresos y gastos para el ejercicio económico de 1980 de esta Junta Vecinal, se halla expuesto al público para ser examinado y hacer las reclamaciones en contra que se estimen procedentes, por un plazo de quince días hábiles, en el domicilio de mi Presidencia.

Huerga de Garaballes, 4 de diciembre de 1979.—El Presidente (ilegible). 5434

#### Junta Vecinal de Salas de la Ribera

Aprobado por esta Junta Vecinal el pliego de condiciones que habrá de regir la subasta para el aprovechamiento de la explotación de una cantera de piedra perteneciente a esta Entidad Lo-

cal Menor, situada en el lugar conocido por "La Peña de Sortes", se expone al público durante un plazo de ocho días a contar del siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Durante cuyo plazo, podrá ser revisado por personas que se consideren interesadas e interponer las reclamaciones que estimen pertinentes, todo ello a tenor de lo dispuesto en el art. 24 del Reglamento de Contrataciones de las Corporaciones Locales de 9 de enero del año 1953.

Salas de la Ribera a 27 de noviembre de 1979.—El Presidente de la Junta Vecinal (ilegible). 5343

#### Junta Vecinal de Pinilla de la Valdería

Habiendo aprobado esta Junta Vecinal el presupuesto ordinario para 1979, queda expuesto al público por plazo de quince días, durante los que podrá ser examinado, admitiéndose las reclamaciones que se formulen contra el mismo en el propio plazo.

Pinilla de la Valdería, 2 de diciembre de 1979.—El Presidente, Mateo Riesco Crespo. 5494

#### Junta Vecinal de Pajares de los Oteros

Aprobadas por esta Junta Vecinal las ordenanzas de "Tasa por el suministro municipal de agua y alcantarillado", se hallan de manifiesto al público en el domicilio del Sr. Presidente, por espacio de quince días, para que los interesados puedan presentar cuantas reclamaciones estimen procedentes.

Pajares de los Oteros, a 4 de diciembre de 1979.—El Presidente (ilegible). 5495

#### Junta Vecinal de Noceda del Bierzo

Aprobada por esta Junta Vecinal la Ordenanza de prestación personal y de transporte, dicho documento se halla expuesto al público en el domicilio del que suscribe por el plazo de quince días hábiles, a efectos de examen y reclamaciones.

Noceda del Bierzo, a 5 de diciembre de 1979.—El Presidente, Ernesto Arias. 5495

### Administración de Justicia

#### Juzgado de Instrucción número dos de León

#### Cédula de citación

Por medio de la presente y cumpliendo lo acordado por el Sr. Magistrado-Juez de Instrucción núm. 2 de este Partido, en providencia de esta fecha dictada en las diligencias pre-

paratorias número 12 de 1979, se cita al penado Jesús Rodríguez Menéndez, de 21 años de edad, soltero, minero, hijo de Rodolfo y de Agripina, natural y vecino de Salcedo-Quirós (Oviedo), y actualmente en ignorado paradero, para que en el término de 10 días contados a partir de la publicación de esta cédula en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, comparezca ante este Juzgado con el fin de notificarle la concesión de los beneficios de suspensión condicional de la pena de un mes y un día de arresto mayor que se le impuso por un delito de robo y quince días de arresto menor por una falta de hurto; bajo apercibimiento de que si a esta segunda citación no comparece se dejarán sin efecto dichos beneficios y se procederá al cumplimiento de la condena.

León, cinco de diciembre de mil novecientos setenta y nueve.—El Secretario (ilegible). 5459

*Juzgado de Primera Instancia  
número uno de León  
Cédula de emplazamiento*

Conforme lo tiene acordado S.S.<sup>as</sup>, en los autos de mayor cuantía, número 391/1979, promovidos por Doña María Fernández Gutiérrez y otros, mayores de edad, vecinos de Gijón y representados por el Procurador Sr. Ferrero Aparicio, contra "Unión Española, Compañía de Seguros Generales, S.A.", con domicilio en Oviedo, contra otros y la herencia yacente de D. Juan Díaz Moreno así como herederos legales desconocidos, sobre reclamación de cantidad, por medio de la presente se da traslado al demandado que se cita, por segunda vez, y por el término de cinco días, para que comparezca en los autos personándose en forma, apercibidos de que, si no lo verifica, será seguido el juicio en su rebeldía, parándole los perjuicios establecidos en la Ley.

Y para que, mediante la publicación de la presente en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia, sirva de segundo llamamiento, a la herencia yacente de Don Juan Díaz Moreno y herederos legales desconocidos, del mismo, por el indicado término, libro la presente que firmo en León a cuatro de diciembre de mil novecientos setenta y nueve.—El Secretario (ilegible).

5457 Núm. 2308.—720 ptas.

*Juzgado de Primera Instancia  
número uno de Ponferrada  
Cédula de emplazamiento*

En virtud de lo acordado por S.S.<sup>as</sup> en autos de juicio ordinario de mayor cuantía tramitados en este Juzgado con el número 280 de 1979, a instancia de D. José Joaquín Pérez Riquel, mayor de edad, casado, industrial y

vecino de Rociana del Condado, representado por el Procurador Don Germán Fra Núñez, contra Palacio de Arganza, S.A., Don Arsenio Vuelta Castro, Don Daniel Vuelta Fernández, Comisión de acreedores designada en el convenio aprobado en la suspensión de pagos que luego se dirá, representada por el Presidente Don Antonio Huertas Angulo, Banco Herrero, Banco Español de Crédito, Banco de Vizcaya, Banco Pastor, Banco Central, Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, Construcciones Torío, Coresa, Don Manuel Rodríguez Santalla, Galicia, S.A., Don Daniel González González, Don Máximo Guerra Monteiro, Don Francisco Rodríguez Fernández, Laymar, S.A., Recauchutados Peña, Hispano Olivetti, S.A., Don Nilo Castellanos Prada, Bodega Cooperativa Villafranca, Bodega Cooperativa de La Rúa de Petín, Bodega Cooperativa Jesús Nazareno de Barco de Valdeorras, Bodega Cooperativa de Valderas, Don Casto Pequeño Borrego, Productos Agrovín, S.A., Vidriera Leonesa, S.A., Confecciones Padilla, Don Jesús Martínez Miguélez, Banco General de Comercio e Industria, Henkel Ibérica, S.A., Doña Dolores Villanueva Pérez, Pakar, S.A., Perfiles y Cartones, Aznar Rodes y Albero, S.A., Gráficas González, S.A., y contra los demás acreedores en el expediente de suspensión de pagos promovido por Palacio de Arganza, S.A., Don Arsenio Vuelta Castro y Don Daniel Vuelta Fernández, cuyo domicilio y demás circunstancias se desconocen, sobre resolución del convenio aprobado en el expediente de suspensión de pagos aludido, cuantía 1.169.744,42 pesetas, por medio de la presente se emplaza a los demandados como demás acreedores en el expediente de suspensión de pagos a que la demanda se contrae, de circunstancias y domicilio desconocidos, para que en el término improrrogable de nueve días comparezcan en los autos, personándose en forma, bajo apercibimiento de que de no verificarlo serán declarados rebeldes y les parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho; significándoles que las copias de demanda y documentos se hallan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Dada en Ponferrada, a veintisiete de noviembre de mil novecientos setenta y nueve.—El Secretario (ilegible).

5411 Núm. 2307.—1.440 ptas.

*Juzgado de Instrucción  
número dos de Ponferrada  
Cédula de citación*

Por la presente y en virtud de lo acordado por el señor Juez de Instrucción número dos de los de Ponferrada, en rollo de apelación 113 de 1979, dimanante del juicio verbal de faltas número 305 de 1978 por impru-

dencia con resultado de lesiones y daños, siendo apelante Dictino Alvarez Alvarez y Aníbal Alvarez Alvarez y como apelados Antonio López Méndez y María Chapela Paredes, vecinos ambos de Loureda-Arteijo (La Coruña), Instituto Nacional de Previsión y la entidad Auxiliar Financiera de Créditos y Seguros, S.A., (Africasa), se cita a los apelados anteriormente citados Antonio López Méndez y María Chapela Paredes, residentes en Alemania, para que comparezcan a la celebración de vista de apelación, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día veintitrés de enero de mil novecientos ochenta y hora de las once veinte de su mañana, con los apercibimientos legales caso de no comparecencia.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia, expido el presente en Ponferrada, a veintisiete de noviembre de mil novecientos setenta y nueve.—(Ilegible). 5463

*Anulación de requisitoria*

El señor Don José Antonio Goicoa Meléndrez, Juez de Instrucción accidental del número dos de la ciudad y Partido de Ponferrada.

Hace saber: Que por haber sido habido el procesado Manuel Barrul Montoya, de 16 años de edad, soltero, peón, hijo de Ramón y de Maruja, natural de Rioscuro y vecino de Ponferrada y actualmente en ignorado paradero, cuya orden de busca y captura fue librada en diez de septiembre del corriente año de mil novecientos setenta y nueve, y publicada en el B. O. de la Provincia de 19 de septiembre citado todo ello en razón del sumario que contra el mismo y otros se sigue con el número 23 de 1979 y delito de robo.

Dado en Ponferrada, a veinticuatro de noviembre de mil novecientos setenta y nueve.—José Antonio Goicoa Meléndrez. 5464

*Juzgado de Distrito  
número uno de León*

Don Mariano Velasco de la Fuente, Secretario del Juzgado de Distrito número uno de los de esta ciudad de León.

Doy fe: Que en las diligencias de juicio de faltas núm .1.060/79 de este Juzgado consta la siguiente:

"Tasación de costas

Derechos de registro, D.G. 11. <sup>a</sup>	20
Tramitación hasta sentencia, art. 28, tar. 1. <sup>a</sup> ... ..	100
Diligencias preliminares, art. 28, tar. 1. <sup>a</sup> ... ..	15
Exhortos y otros despachos librados (5 a 50) ... ..	250
Diligencias en domicilio, D.C. 14 ... ..	20
Ejecución, art. 29, tar. 1. <sup>a</sup> ...	30
Pólizas Mutualidad Judicial ...	180

Reintegros juicio, hasta esta tasación ... ..	160
Reintegros juicio, posteriores que se calculan ... ..	90
Multas impuestas ... ..	2.000
Agente según notas en autos	150
Indemnización civil a favor de Isidora María García ... ..	12.000
<b>Total s.e.u.o. ... ..</b>	<b>15.015</b>

Importe en total la cantidad de quinque mil quinque pesetas.

Corresponde abonar dicho total a María de los Angeles Ortiz González. Juzgado de Distrito número uno, de León a 28 de noviembre de 1979.—El Secretario.—Firmado y rubricado”.

Lo relacionado es cierto y concuerda bien y fielmente con su original a que me remito y para que sirva de notificación y dar traslado a la condenada María de los Angeles Ortiz, que se encuentra en ignorado paradero y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia, expido y firmo la presente en León a veintiocho de noviembre de mil novecientos setenta y nueve.—Mariano Velasco de la Fuente.

5410 Núm. 2299.—1.020 ptas.

*Juzgado de Distrito  
número uno de Ponferrada  
Cédulas de citación*

Por la presente, y en virtud de lo acordado por el Sr. Juez de Distrito núm. 1 de esta ciudad, en juicio de faltas núm. 356/79, sobre lesiones de Felipe Arroyo Arroyo, en accidente de circulación el día 15 de junio de 1979, en Frenedo, se cita al mismo, hoy en ignorado paradero, para que el día once de enero próximo a las diez y diez horas, con las pruebas de que intente valerse, comparezca en la Audiencia de este Juzgado sito en c/ Queipo de Llano, núm. 3, para celebración del juicio, apercibiéndole que en otro caso le pasará el perjuicio legal.

Ponferrada, 1 de diciembre de 1979.  
El Secretario (ilegible). 5465

\*\*\*

Por la presente, y en virtud de lo acordado por el Sr. Juez de Distrito núm. 1 de esta ciudad, en juicio de faltas núm. 362/79, sobre lesiones en accidente de circulación, el día 16 de julio de 1979, en esta ciudad, contra Carlos Eugenio González González, siendo perjudicado Florentino Blanco, que estuvo domiciliado en esta ciudad, se cita al último, hoy en ignorado paradero, para que el día once de enero próximo, a las diez horas, con las pruebas de que intente valerse, comparezca en la Audiencia de este Juzgado sito en c/ Queipo de Llano, núm. 3, para celebración del juicio, apercibiéndole que en otro caso le pasará el perjuicio legal.

Ponferrada, 1 de diciembre de 1979.  
El Secretario (ilegible). 5466

\*\*\*

Por la presente, y en virtud de lo acordado por el Sr. Juez de Distrito núm. 1 de esta ciudad, en juicio de faltas núm. 396/79, sobre daños en accidente de circulación ocurrido en este Distrito el día 3 de junio de 1979, como a las 14,30 horas, por colisión de otros dos vehículos y el conducido por Fernando Mauriz Fernández, que estuvo domiciliado en Villafranca del Bierzo, se cita al mismo, hoy en ignorado paradero, para que el día once de enero próximo, a las diez treinta horas, con las pruebas de que intente valerse, comparezca en la Audiencia de este Juzgado sito en c/ Queipo de Llano, núm. 3, para celebración del juicio, apercibiéndole que en otro caso le pasará el perjuicio legal.

Ponferrada, 3 de diciembre de 1979.  
El Secretario (ilegible). 5467

*Juzgado de Distrito  
número dos de Ponferrada  
Cédula de citación*

En virtud de lo ordenado por el señor Juez de Distrito número dos de esta ciudad, en los autos de juicio de faltas núm. 489/79, contra Ginés Reyes García, con domicilio desconocido. Por estafa. Por medio de la presente se cita al referido inculcado de comparencia ante este Juzgado, sito en C/ Queipo de Llano, núm. 34, bajo-izqda. para el día dieciocho de enero a las diez veinte horas, a fin de asistir a la celebración del juicio verbal de faltas señalado, advirtiéndole que deberá comparecer con cuantos medios de prueba intente valerse apercibiéndole que de no hacerlo le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho, y en caso de residir fuera de la jurisdicción de este Juzgado, podrá hacer uso de lo prevenido en el artículo 8.º del Decreto 21 de noviembre de 1952.

Ponferrada, 30 de noviembre de 1979.—El Secretario, (ilegible). 5439

\*\*\*

*Cédula de notificación*

Don Generoso Iglesias Sofía, Oficial del Juzgado de Distrito número dos de Ponferrada, en funciones de Secretario.

Doy fe: Que en el juicio de faltas número 554/79, seguido en este Juzgado, recayó sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En Ponferrada, a trece de octubre de mil novecientos setenta y nueve. El Sr. D. Julián Vígara Moreno, Juez acctal. de Distrito núm. 2 de Ponferrada, ha visto los presentes autos de juicio verbal de faltas 554/79, sobre lesiones en agresión entre Amparo Alvarez Rodríguez, de 22 años, casada, A. T. S., hija de Plácido y de Amparo, vecina de Ponferrada, contra

Aquilino Alvarez Méndez, de 25 años, casado, serrador, hijo de Aquilino y de Aurelia, del mismo domicilio que la anterior, en que ha sido parte el Ministerio Fiscal, y

Fallo: Que debo de condenar y condeno a Aquilino Alvarez Méndez, a diez días de arresto menor, costas del juicio y a que indemnice a Amparo Alvarez Rodríguez en la cantidad de dos mil pesetas. Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en esta instancia, lo pronuncio, mando y firmo.— Julián Vígara Moreno.— Rubricado».

Y para que conste y sirva de notificación, a través del BOLETIN OFICIAL de la provincia, al condenado Aquilino Alvarez Méndez, expido y firmo la presente en Ponferrada, tres de diciembre de mil novecientos setenta y nueve.—Generoso Iglesias Sofía. 5440

**Anuncio particular**

**Comunidad de Regantes  
Presca Grande, de Villanueva del  
Condado**

Debiendo celebrar Junta General esta Junta de Regantes el día 30 de diciembre próximo a las tres de la tarde en primera convocatoria y a las tres treinta en segunda, con los usuarios que asistan, en la Casa Concejo de esta localidad, se convoca por la presente a todos los usuarios de la misma para tratar lo siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1.º—Aprobación del acta de la sesión anterior, si procede.
- 2.º—Lectura y aprobación de la memoria que presente el Sindicato.
- 3.º—Lectura y aprobación del presupuesto que ha de regir el año 1980.
- 4.º—Aclaraciones y proposiciones que presenten los usuarios.

Villanueva del Condado; 22 de noviembre de 1979.—El Presidente, Aladino Díez.

5197 Núm. 2303.—480 ptas.

**CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD  
DE LEON**

Habiéndose extraviado las libretas números:

166.636/7	266.338/5
145.041/9	337.946/6
193.606/4	370.867/4
197.377/8	373.581/6
198.758/5	384.920/7

de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, se hace público que si antes de quince días a contar de la fecha de este anuncio, no se presentara reclamación alguna, se expedirá duplicado de las mismas, quedando anuladas las primeras.

5472 Núm. 2318.—320 ptas.